

ANGOL, 08 JUN 2023
001246
DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1. Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
3. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA (S) de dar curso para la licitación de la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, EL PARQUE”
4. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, EL PARQUE”.
5. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
6. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
7. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

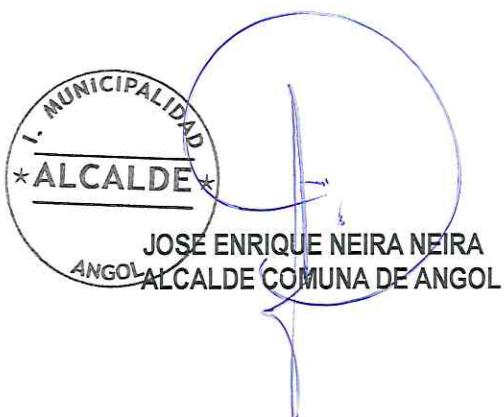
La Necesidad de ejecutar la Propuesta Pública “MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, EL PARQUE”.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS, EL PARQUE”.
2. Efectúese llamado a Licitación Pública mediante el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/BAVT/rbs
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes